

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

3 de setiembre de 1979

ACTA DE No 165

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez L .
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Ing. Walter Sagot C.
Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: VICERRECTORES:Dr. Ronald García Soto, Dipl.Góngora y Dr. Chester Zelaya.

-Se inicia la sesión a las 12:30 m.

ARTICULO I.- INFORMES DEL SEÑOR RECTOR.-

El Rector solicita al Dr. Federico Vargas la información sobre los últimos acontecimientos relacionados con la situación presupuestaria de la UNED.

DR. VARGAS: En cuanto al presente año, la sub-ejecución por más de 2 millones que está planteada, no puede ser objeto de discusión ni depende de la Asamblea Legislativa, por lo que nuestra situación difiere de la que afecta a otras universidades.

En cuanto al año entrante, cuando la discusión del Presupuesto se plantea al detalle, a nivel de partidas, tendrá que ser defendido ante el Ministerio de Hacienda por otras personas, que lo conozcan más a fondo que él.

1.2.- Crisis en el CONARE.-

El Rector suministra luego a la Junta detalles de los incidentes que han provocado la crisis que sufren en estos momentos el CONARE. La situación se originó al celebrar el CONARE normalmente una sesión de la que estuvo ausente el Rector Claudio Gutiérrez, quien por esta razón no considera válido los acuerdos tomados en esa oportunidad.

Esto ha provocado una situación de grave tirantes, que no sabemos todavía cómo puede resolverse.

La situación se ha complicado un poco con el voto de confianza que el Consejo Universitario de la UCR dio a su Rector y que éste nos comunica en una carta a la cual se da lectura a continuación.

EL DR. FEDERICO VARGAS opina que se debe hacer los mayores esfuerzos para calmar los ánimos y encontrar soluciones adecuadas que garanticen la continuidad y eficiencia de la coordinación de la Educación Superior en Costa Rica.

ING. SAGOT: De todo lo relatado se saca en claro que ni la estructura ni las metas del CONARE corresponden en estos momentos a las verdaderas necesidades de la Educación Superior del país, se debe buscar la creación de mecanismos que doten a este organismo de la agilidad, la fisonomía y la responsabilidad que deben caracterizarlo.

DIPL. GONGORA: Lo grave de este asunto es que existe un serio problema en la Educación Superior del país, que le está siendo ocultado a la opinión pública. Tal vez debería irse pensando en sacar a la luz lo que pasa, pues la presión de la opinión pública podría resultar un elemento beneficioso para lograr la solución de la crisis presentada.

DR. GAMEZ: Coincide con los criterios expuestos, en cuanto a que la crisis dentro del CONARE es ya tan profunda, que parece imposible que las soluciones puedan surgir de su mismo seno. Solo un estrato superior a las universidades podrá de alguna manera indicarles el camino a seguir, como lo ha vaticinado aquí varias veces don Eugenio Rodríguez.

LIC. RODRIGUEZ: Podría llegarse a la creación de un “supra-consejo universitario”, en un organismo superior similar al CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN, pero destinado a la Educación Superior.

ING. SAGOT: El Ejecutivo y la Asamblea Legislativa van a terminar por darse cuenta de que el gran esfuerzo que realizan para financiar la Educación Superior no está logrando los resultados que serían de esperar, ni siquiera en cuanto al correcto funcionamiento del organismo integrado por los Rectores. Contribuir a ocultar estos hechos puede constituir una serie responsabilidad para la UNED. Podría intentarse la formación de una gran comisión de trabajo integrada por representantes de todas las universidades que se dedicaron a elaborar propuestas concretas para la nueva estructura que necesita el CONARE; es una posibilidad que vale la pena intentar.

ARTICULO II.- **ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE TERRENO HECHA POR LA MUNICIPALIDAD**

En el acuerdo 37 de la sesión celebrada el 20 de mayo de este año, la municipalidad de San Carlos nos donó un terreno que es parte de la finca situada en Ciudad Quesada inscrita en el partido de Alajuela, tomo 1.296, folio 27, número 100.034, asiento 1.

Por lo tanto, **SE ACUERDA:**

ACEPTAR OFICIALMENTE LA DONACIÓN DEL TERRENO INSCRITO y manifestar a la Municipalidad de San Carlos el agradecimiento de esta Institución por la apreciable ayuda que así ha brindado a la Educación Superior en el país.

ARTICULO III.- CONTRATO CON LA PROF. JOHANNA MEZA.

RECTOR: La profesora Meza obtuvo una beca de la OEA para estudiar Educación de Adultos en Ginebra durante diez meses; tales estudios son de mucho interés para nosotros.

Yo me comprometí verbalmente con la OEA a otorgarle alguna ayuda adicional porque los fondos que concede la beca son apenas para garantizar la subsistencia mínima. Después de estudiar las tablas vigentes en otras universidades, llegamos a considerar pertinente como ayuda adicional mensual la suma de \$375.00.

Estando conformes con el plan de ayuda expuesto a los miembros de la Junta,

SE ACUERDA: CONCEDER A LA PROF. JOHANNA MEZA VARGAS, coordinadora en área de ciencias exactas una ayuda mensual de \$300,00 en calidad de beca, de la que deberá reintegrar el 20% adicional hasta por \$75.00 mensuales, con un interés del 8% anual sobre los salados, con la obligación de trabajar para esta Institución a su regreso durante 20 meses.

Si trabaja durante 40 meses consecutivos para la UNED, se la dispensará de la obligación de devolver el 20% sobre los \$300,00 mensuales de la beca que le otorgamos.

En las condiciones puntualizadas por el Acuerdo anterior, **SE AUTORIZA AL RECTOR** para que suscriba con la Prof. Meza el contrato correspondiente.

ING. SAGOT: Sobre este mismo asunto, le gustaría asegurarse de que la persona que se nombre interinamente para desempeñar el cargo que durante 10 meses dejará vacante la prof. Meza no se va a quedar permanentemente, pues en otras partes se produce una cadena interminable de nombramientos con motivo de estas vacantes temporales.

DIPL. GONGORA: En la Cátedra de Matemáticas se van a producir los siguientes cambios: Al irse Johanna (quien posiblemente asuma a su regreso funciones distintas de las que venía desempeñando), se pasa al Lic. Guillermo Vargas, actual coordinador de tutores, a la Oficina de Programas Docentes.

Recientemente han ingresado otros dos profesores de matemáticas. Con esto se mantiene un equipo similar de tres personas de tiempo completo. Por el momento se pondrá al profesor León a coordinar el sistema, pero para evitar los problemas que señala el Ing. Sagot se nombrará al Prof. León en forma interina. Esta indicación de la Junta se hará llegar a la oficina de Personal para lo pertinente

ARTICULO IV. SONDEO PRELIMINAR PARA NUEVAS CARRERAS EN 1985 Y PROGRAMAS DE EXTENSIÓN PARA EL MISMO PERIODO.

RECTOR: En una sesión anterior se había empezado a ver este documento. Entre las recomendadas se había analizado ya lo referente a la carrera de post-grado en Administración de Servicios Públicos **que quedó aprobada**; se quedó en las discusiones del Bachillerato en Administración de Servicios de la Salud.

DR. ZELAYA: De la discusión del último tema que ha señalado el señor Rector surgió la idea de programar ésta carrera dentro de los servicios de extensión. Se había planteado iniciar este programa con dos años adicionales para otorgar el Bachillerato a quienes tuvieran formación profesional en cualquiera de las carreras del área de la Salud. Este bachillerato así formulado sería la segunda carrera que recomendamos en el sondeo preliminar, si hoy se da por aprobada, como podría hacerse si no existen objeciones, se procedería entonces a efectuar los estudios más de fondo que demanda la preparación de una carrera. Se toma entonces el acuerdo de:

APROBAR la iniciación de los estudios tendientes a incorporar al Plan de Desarrollo de la UNED, como carreras a impartir en 1980, las que recomienda la Vicerrectoría de Planificación en el documento que contiene los resultados, del sondeo preliminar que esta Junta ha estudiado, y que son las de Post-grado en Administración de Servicios Públicos y la de Bachillerato en Administración de Servicios de la Salud. Comuníquese a la Vicerrectoría de Planificación.

A continuación el Dr. Zelaya comenta algunos de los aspectos que se tomaron en cuenta para no recomendar las otras carreras que figuran en el documento.

DR. ZELAYA: A continuación de las razones fundamentales para no recomendar esas carreras.

La carrera de Diplomado en Producción Editorial fue propuesta con la idea de que el graduado tuviera conocimientos amplios de toda la industria editorial, pero es difícil dar

a un Diplomado toda la formación que se necesite para esa profesión; sería mejor una persona especializada en la producción de libros; debido a estos problemas se propuso desecharla. Se considera más apropiado el Sistema presencial.

Luego está el Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Geografía para III y IV Ciclo; desde la función de la UNED viene existiendo el programa de extensión en Geografía; se había pensado que, una vez cumplida esta etapa de actualización del personal de enseñanza media, se podría reconocer parte de esos créditos que se han dado en calidad de extensión para montar luego un Bachillerato y una Licenciatura en la Enseñanza de la Geografía.

Se consideró que los profesores de Estudios Sociales (alrededor de unos 600) tienen la gran mayoría de ellos el Bachillerato Universitario, y son pocos los que tienen el profesorado de enseñanza media; entonces lo que se recomienda es que se continúe con los cursos de actualización; también se propone que una vez que se finalice ese plan dentro del quinquenio se continúe con la actualización de los conocimientos en la Geografía para los profesores de I y II Ciclo, que es un programa que está usando el IPGH a nivel Panamericano, ya que se considera más importante la relación docente de I y II Ciclo que la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de Geografía, pues además ésta es una carrera que se está dando en la Universidad Nacional y también en la Universidad de Costa Rica, no se descarta la posibilidad de llegar a establecer con ellos algún tipo de convenio para la preparación de materiales etc, lo que no se quiere es que la UNED asuma la responsabilidad de abrir una carrera independiente.

Viene después el BACHILLERATO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL para I y II Ciclo. Ya teníamos programas completos de Educación Ambiental; esta carrera está muy ligada con otra que no está en el documento y es otra de las no recomendadas, el Bachillerato en Conservación y Manejo de Recursos Naturales, la preocupación en este caso es la siguiente: se está pretendiendo formar un profesor de enseñanza primaria especializado en Educación Ambiental. Ya existe el antecedente en la UCR y aún la UNA decidió organizar planes de estudios para la formación de profesores de I y II Ciclos con este énfasis. Pero tal cosa suponía una reestructuración de los planes de estudio y las formas de trabajar en el país, lo que no ocurrió así. Los profesores de enseñanza primaria salvo en casos muy especiales están formados en las cuatro especializadas que la UCR da, pero al trabajar se encuentran con que tienen que hacer todo, de tal manera que hay un choque entre la realidad y la forma en que se está preparando esa gente.

Si eso está ocurriendo con esas 4 especialidades que son básicas y fundamentales dentro de la enseñanza primaria (español, ciencias, Est. Sociales y Matemáticas), ¿qué ocurriría tratándose de Educación Ambiental cuando ni siquiera existe la asignatura creada a nivel de enseñanza primaria?

Por eso se está recomendando un programa de educación ambiental para I y II Ciclo pero en el campo de la extensión, insistiendo sobre los principios importantes en la conservación de los recursos ambientales naturales, contaminación etc, para lograr los objetivos que originalmente habían pensado obtener: el crear esa conciencia entre los maestros para que ellos las transmitan a los niños.

Con respecto a la carrera de la CONSERVACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES, se hizo el siguiente razonamiento.

Llevados por la idea de evitar duplicidades entre las universidades, se ha ido agudizando en una forma extraordinaria la imaginación de todos los que trabajan en ellas; buscan requisitos entre una especialidad y otra, para tratar de crear una especialidad diferente.

Cuando la OPES hizo un estudio sobre grados y ciclos en la Educación Superior, resultó que en ese momento había alrededor de 360 opciones curriculares en Costa Rica.

Muy pocos países de América Latina ofrecen tal gama de posibilidades curriculares.

En el caso específico de esta carrera, la UNA tiene un Bachillerato y Licenciatura en Educación Ambiental.

Como aquí lo que se está proponiendo es el Manejo y Conservación de Recursos Naturales, en la práctica todos terminarán haciendo lo mismo, porque el mercado no es tan especializado.

Por otra parte resulta que la UNED tiene el CIDA (Centro de Información y Documentación Ambiental), que pretende precisamente dar a conocer todo lo que tenga que ver con Educación Ambiental; esos recursos podrían destinarse a fortalecer al CIDA para que se cumpla mejor sus funciones.

Por último tenemos el BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS FISICO-MATEMÁTICA para III y IV Ciclo. Se recomienda que debido a que la UNA y la UCR tienen esas carreras, se pongan en contacto con esas dos instituciones para ver en qué forma se pueden llevar a cabo programas conjuntos en que la UNED aporte asesoramiento en la elaboración de cursos a distancia, y las otras universidades se encarguen del resto del programa.

EN LA ELECTRONICA Y MINICOMPUTACIÓN, cuando se hizo el sondeo de esas carreras existió bastante interés de las personas que se consultaron sobre las diferentes actividades, sin embargo hubo criterios muy diversos, en cuanto al número de personas que podían necesitarse en ese campo; por ejemplo unos mencionaron 4 o 5 personas y otros mencionaron hasta 200. Fuimos conscientes de que el poner en marcha esta carrera representa una fuerte inversión en lo que se refiere a equipo y personal especializado, y además serían muy pocos los recursos que se podían utilizar de otras carreras ya existentes; por eso se consideró que quien podría hacer frente a esta carrera (que vendría a llenar un vacío en el país), sería el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

ING. SAGOT: La carrera de Físico Matemática debería ser estimulada por el estado a través del Ministerio de Educación, pues ellos son los principales interesados en que se imparta con el fin de ayudar a solucionar un problema que tiene ya mucho tiempo de existir.

RECTOR: Tal y como se presentan ahora las cosas en la Enseñanza Superior, sería visto como duplicación la apertura aquí de esta carrera. En cuanto a integrar un grupo que estudie la posibilidad de impartirla conjuntamente con cualquiera de las otras universidades, comparte la opinión del Ing. Sagot quien ha manifestado la necesidad de nombrar a algún responsable de efectuar los contactos del caso.

Por lo tanto, **SE ACUERDA:**

ENCARGAR AL DIPL. GONGORA para que en el plazo de un mes rinda un informe sobre las posibilidades que tiene la UNED de colaborar con otras instituciones, para impulsar la enseñanza de la físico-matemática.

ARTICULO V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN PARA 1985.

RECTOR: Estos programas están muy bien formulados, tienen objetivos muy concretos y la mayoría de ellos ya están funcionando en alguna forma.

El Programa de Educación Media Diversificada aún no está funcionando pero ustedes han estado enterados de toda la tramitación que va sufriendo.

Ya tenemos preparado el Proyecto de Convenio con el Ministerio de Educación y se los hemos remitido para su estudio; estamos esperando la respuesta del Ministerio.

El Programa de Estudios Generales Libres sí está funcionando; verdaderamente nuevos, son el de ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL, EL DE DIVULGACIÓN Y EL DE DESARROLLO DEL INTERES CIENTIFICO, que se incluye aquí a propuesta de ustedes; con este último programa podía tener alguna relación el de la Enseñanza de la Física-Matemática.

DR. ZELAYA: Se referiría a los 3 que no están funcionando.

EL DE ACTUALIZACIÓN Y EL DE DIVULGACIÓN servirían para organizar diversos tipos de cursos; podemos pensar en cursos para Agrónomos, médicos, abogados, economistas etc, que serían dados conjuntamente con los colegios profesionales respectivos.

Estos cursos no se tendrían que dar necesariamente a distancia, sino que pueden ser mini-cursos aislados de 2 o 3 días, de tipo INCAE O ITAM. Los gastos administrativos de materiales etc., serían cubiertos por una cuota de matrícula que puede pagar EL MISMO COLEGIO. Podríamos utilizar en estos cursos no solo los recursos humanos propios sino de otras instituciones y de los mismos colegios.

Serían muy abiertos, dirigidos también a la empresa privada; no se excluye la posibilidad de dar también cursos externos, a distancia.

Programa de Divulgación es algo semejante; se pretende en primer lugar lograr un autofinanciamiento de los programas. Nos pondríamos en contacto con entidades y organismos públicos que, contando con todos los recursos necesarios no sepan, como llevar a cabo sus necesidades de divulgación, así, la UNED pondría la organización y los interesados los fondos.

Apunta el Rector que ya el Ministerio de Agricultura nos ha pedido ayuda para la erradicación de la monilia y les vamos hacer 2 programas de Televisión, en la forma ya explicada por don Chester.

El último programa sigue diciendo el Dr. Zelaya que por ahora se llama de: "DESARROLLO DEL INTERES CIENTIFICO" (cuya descripción es leída por el señor Rector con el fin de comprobar si se recogieron todas las indicaciones de la Junta).

ING. SAGOT: En esto siempre es útil organizar torneos o concursos que estimulen la emulación y superación entre los estudiantes.

- Se mencionan entonces algunos de los eventos de este tipo que se celebraron en el pasado en Costa Rica.

Suficientemente discutido el documento;

SE ACUERDA: DAR POR APROBADOS LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN QUE RECOMIENDA la vicerrectoría de Planificación en el Documento presentado hoy a consideración de esta Junta.

A las 2 de la tarde se levanta la sesión.

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
RECTOR

DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR

ARB/mdr

